CONGRESO
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N.° 017-2026-2027-OM-CR

Lima, 4 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 085-2025-2026-OM-CR del 13 de enero de 2026, se designó al señor César Muriche Astorayme en el cargo de confianza de jefe del Área de Educación Ciudadana de la Oficina de Participación Ciudadana.

Que, mediante correo electrónico del 4 de agosto de 2026, el señor Muriche Astorayme comunicó la renuncia presentada ante el Departamento de Recursos Humanos.

Que, con Acuerdo 199-2025-2026/MESA-CR, de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron diversos instrumentos normativos de gestión, entre los que se encontraba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, que adecúa la organización administrativa prevista para el Congreso Bicameral, así como el Organigrama del Servicio Parlamentario, los mismos que se dispuso entraran en vigor el 26 de julio de 2026.

Que, mediante el Acuerdo 004-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA se delegó facultades en materia de personal al oficial mayor del Congreso.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor César Muriche Astorayme en el cargo de confianza de jefe del Área de Educación Ciudadana de la Oficina de Participación Ciudadana (ahora Departamento de Participación Ciudadana), dándole las gracias por los servicios prestados como tal y dar por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República con efectividad al 3 de agosto de 2026, que constituirá su último día de labores.

Artículo Segundo.- Encargar con eficacia a partir del 4 de agosto de 2026 y en adición a sus funciones, la jefatura del Área de Educación Ciudadana del Departamento de Participación Ciudadana, al señor Wilfredo Ponce de León Pandolfi, hasta la dación de la resolución que designe un funcionario de confianza en dicho puesto.

Artículo Tercero Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA